



4211000

Bogotá D.C.

Señor(a):

MARIA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - SDDE

Dirección Electrónica: ventanillaunica@desarrolloeconomico.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CONCEPTO CREACIÓN CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA**Referenciado:** 1-2026-4189

Respetada Secretaria:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado 1-2026- 4189 del 05 de febrero de 2026 el proyecto de Decreto *"Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Fomento a la Industria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 851 de 2022"*. Dando alcance al radicado 2-2026-1691 del 28 de enero de 2026.

En lo concerniente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta Dirección le compete emitir conceptos técnicos sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

Al respecto, es preciso indicar que esta Dirección recibió la exposición de motivos y el proyecto de decreto de la iniciativa antes mencionada donde se evidencia el ajuste realizado conforme las observaciones presentadas mediante radicado 2-2026-1691 del 28 de enero de 2026.

Por lo anterior, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional considera viable la iniciativa y por ello **RATIFICA CONCEPTO POSITIVO** al proyecto Decreto *"Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Fomento a la Industria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 851 de 2022"*, el presente concepto se emite conforme los documentos presentados mediante radicado número 1-2026-4189 del 05 de febrero de 2026.

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021.

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C



Finalmente, una vez se sancione la iniciativa en estudio amablemente se solicita el envío del acto administrativo, con el fin de adelantar la actualización del Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación IUDIC.

Atentamente,

JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: ALEXANDRA QUITIAN ALVAREZ
Revisó: JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA-
Aprobó: JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA